


CHIHUAHUA

Juntos, una mejor ciudad

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 29-11-2018

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**
TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 03-12-2018



2018-15846

Folio: 2018-15846

Certificado de ingresos: 2018-394950

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SERGIO FILOGONIO CID CAPETILLO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN NUEVA HABITACIONAL

Observaciones:

 Temporal: ☐
2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-327-020

Propietario: SERGIO FILOGONIO CID CAPETILLO

Domicilio: CIRCUITO BOSQUES DEL CANAIMA M7 L20 COLONIA BOSQUES DEL VALLE V

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE MAYO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	112.90	135.42	38.46	COCHERA	16,180.13
1990340	REVISION DE PLANOS	1	112.90	135.42	38.46		462.29
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	1,618.01
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	112.90	135.42	38.46		1,618.01
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	112.90	135.42	38.46		462.29
TOTALES			225.80	270.84	76.92		\$ 20,340.73

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

 1382 LUIS ALONSO BELTRAN VAZQUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

 ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

 ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-12-2018 11:38:39

Usuario:

Dirección: null

302c02147f617bafcd35e32101b5b91208e5a44bb63bca3d02140e691734bbf1bb5d3d22b42240ece9156b5dfdb1

Se elimino información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del